

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15449 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 0000326/2011, de concurso de acreedores, de la concursada doña Isabel Pérez Lezano, declarada en concurso por auto de fecha 15 de abril, cuyo domicilio se encuentra en Pueyo (Navarra), cuyo centro de principales intereses se encuentra en la misma localidad y cuyo CIF es el 15801336-Z.

2.º Que la deudora conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el quince días a contar desde el siguiente día a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 20 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110031752-1